

Procesos recientes de institucionalización de la caza en Uruguay¹

Juan Martin Dabezies, Centro Universitario Regional del Este, Universidad de la República. Ruta 9 km 206, Rocha, Uruguay, CP 27000. Mail: jmdabezies@cure.edu.uy.

Abstract

This paper focuses on the relationship between nature conservation and sport hunting in Uruguay. Until 2017, large game hunting in Uruguay was a widespread practice throughout the territory, but with a very low degree of public visibility. From that year on, it became a subject of national scope, gaining notoriety in media throughout the country. This work explores the processes, in terms of social actors, institutional design and discourses, that led to sport hunting to become a topic of public debate. The approach was based on the analysis of secondary information (websites, social networks, technical reports and press) and primary information (interviews and participant observation). The main results presented suggest that hunting arises as a threat to a symbolic equilibrium between two country models that operate in terms of productive and conservationist tensions, together with the emergence of a new type of sensitivities related to animal rights.

Keywords: hunting; conservation; sustainability; animal right sensibilities

Resumen

Este artículo se centra en las relaciones entre la conservación de la naturaleza y la caza deportiva en Uruguay. Hasta el año 2017 la caza mayor en Uruguay era una práctica muy extendida en todo el territorio, pero con un grado muy bajo de visibilidad pública. A partir de ese año se convirtió en un tema de alcance nacional, tomando notoriedad en medios de comunicación de todo el país. En este trabajo exploramos los procesos, en términos de actores sociales, diseño institucional y discursos, que llevaron a la caza deportiva a convertirse en un tema de debate público. El abordaje se basó en el análisis de información secundaria (webs, redes sociales, informes técnicos y prensa) y primaria (entrevistas y observación participante). Los principales resultados que se presentan proponen que la caza surge como una amenaza a un equilibrio simbólico entre dos modelos de país (Uruguay Natural vs Uruguay Productivo), junto al surgimiento de un nuevo tipo de sensibilidades relativas al derecho de los animales.

Palabras clave: caza; conservación, sustentabilidad, animalismo

¹ Esta publicación es una versión resumida del texto "Discursos y Tensiones entre Caza, Conservación y Derechos de los Animales en Uruguay", publicado en la revista Etnobiología, volumen 17(2019), bajo la misma autoría.

Introducción

La caza deportiva generalmente se divide en caza menor (animales de pequeño porte) y caza mayor (animales de mayor porte). Este artículo está centrado en la caza mayor en Uruguay, aunque aborda varios aspectos comunes a todo tipo de práctica cinegética. En Uruguay la caza mayor es una actividad muy extendida en todo el territorio nacional, más que nada en las zonas rurales del país. Es una actividad mayormente deportiva que está regulada por diferentes normativas a nivel nacional. A pesar de que la regulación existente rige desde el año 1935, el furtivismo está muy extendido ya que no existe un cuerpo fiscalizador potente. Si bien la mayor parte de la caza es de tipo deportivo (es decir que el objetivo principal es el disfrute de la actividad), los animales cazados suelen consumirse y ocasionalmente comercializarse o intercambiarse (directamente o como subproductos). No es muy frecuente la práctica de la caza deportiva en busca del trofeo.

Desde un punto de vista legal, la caza furtiva en Uruguay es una falta y, por lo tanto, no puede ser penada con cárcel. El marco principal que regula la caza es la Ley N° 9.481 del 4 de julio de 1935, conocida como Ley de Fauna indígena o Ley de Fauna. En su Art 3° se menciona que *“queda prohibida dentro del territorio nacional la caza de especies zoológicas (...), salvo las establecidas en el artículo 5°”,* en el cual se señala que se *“establecerá qué especies serán motivo de caza, reglamentándola e indicando en dicha reglamentación la duración de los períodos de caza y los límites que se acuerden a la venta y la explotación de dichas especies”*. Varios años más tarde, el decreto 164 de 1996 regula más específicamente la caza de determinadas especies. Los dos aportes principales de esta normativa son la definición del acto de caza y el establecimiento de las diferentes categorías de caza: a) Caza deportiva con permiso, b) Caza/colecta científica o con fines educativos, c) Caza de control, d) Caza comercial y e) Caza libre o especies de libre caza. En los 4 primeros casos, se requiere un permiso expedido por el

estado, mientras que, en el último caso, se puede cazar ilimitadamente la cantidad de individuos en toda época del año. La institución encargada de la regulación de la caza en tanto actividad que incide en la fauna silvestre, es la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), perteneciente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El 27 de julio del 2017 se lleva a cabo una reintroducción de pecaríes provenientes de una reserva de la empresa forestal Montes del Plata, en una zona secreta del Uruguay. El evento tuvo un gran impacto en la prensa nacional. La empresa y la DINAMA aprovecharon a posicionarse públicamente como actores claves de la conservación. A la semana circulaban en las redes sociales imágenes de los pecaríes cazados. A partir de ese momento la caza emergió al ámbito de la opinión pública. En este artículo se analiza este proceso que se podría decir que comenzó con esos eventos y que situó a la caza como un problema de alcance nacional. Si bien el trabajo forma parte de un proyecto más amplio que tiene diferentes frentes abiertos sobre las tensiones entre la caza, la conservación y la bioseguridad, los resultados que se presentan provienen del análisis de discursos públicos, análisis de prensa y de redes sociales, entrevistas y observación participante.

Conservación de la naturaleza en Uruguay y la eclosión de la caza

En Uruguay no existe un sistema de áreas protegidas privadas. Sin embargo, dos grandes empresas forestales (UPM-Forestal Oriental y Montes del Plata) tienen varias áreas destinadas a la conservación. Una de las áreas de conservación más importantes administrada por Montes del Plata es el Bioparque M' Bopicuá, una estación visitable de cría de fauna nativa de unas 150 hectáreas. El 27 de julio del año 2017, se reintroducen unos 100 ejemplares de pecaríes en Uruguay. Este animal nativo del Uruguay había sido extinto a fines del siglo XIX. El evento tuvo una gran repercusión en la prensa nacional.

En el portal de Presidencia de la Nación se anunciaba “*El acontecimiento ocurre casi cien años después de la desaparición de este animal, en un esfuerzo conjunto entre la Dirección Nacional de Medio Ambiente y el bioparque M´Bopicuá (de la empresa Montes del Plata)*”. Esta frase encierra varias cosas. Por un lado, se explicita el rol de una de las empresas de celulosa en la conservación y su alianza con la DINAMA y en general con el gobierno uruguayo, el cual desde la asunción de la izquierda en el 2005 ha venido promoviendo el Uruguay Natural (fortalecimiento del trato de lo ambiental y específicamente de la DINAMA) y el Uruguay Productivo (en este caso, las plantas de celulosa). Esta relación entre ambos modelos expresada en este hecho puntual “demuestra” simbólicamente que el equilibrio entre ambos modelos es posible.

Una semana más tarde, circulan en las redes sociales imágenes y videos de los pecaríes cazados por humanos. Los programas televisivos de noticias, los periódicos en papel y digital, entre otros, levantaron la noticia y pusieron en tela de juicio a los cazadores que, desde su punto de vista, no sabían qué era ese animal parecido al jabalí que estaban cazando. Ese hecho, que rompió un equilibrio simbólico entre dos modelos de país, llevó a los cazadores a ser considerados como enemigos públicos.

No se demoró la “búsqueda y captura” de los cazadores de los pecaríes. La persecución empezó por las redes sociales que agrupan (o agrupaban, como veremos luego) a la mayor parte de los cazadores. Llegaron a la DINAMA más de 30 denuncias en pocos días. Si bien las denuncias eran básicamente sobre imágenes de caza colgadas en Facebook, las denuncias no estaban centradas en la caza de pecaríes, sino en diversos tipos de animales cuya caza está prohibida. Los argumentos fueron tanto la caza furtiva como el uso abusivo de imágenes violentas y de violencia doméstica ya que en una de las imágenes aparecía un niño apunando a un ciervo muerto. La DINAMA ubicó a uno de los cazadores, el cual fue multado por caza furtiva (recordemos que la caza furtiva es

una falta y las consecuencias penales son simplemente administrativas y en algunos casos económicas).

A raíz de esta situación el Departamento de Control de Especies y Bioseguridad de la DINAMA organizó un encuentro-taller el 30 de agosto del 2017, llamado “¿Qué futuro para la caza en Uruguay?” (Figura 1). Asistieron unas 130 personas representando a diferentes colectivos de diferentes partes del país (cazadores, ONG ambientalistas productores rurales, instituciones académicas, funcionarios de diferentes ministerios, etc.). Entre los oradores participaron miembros del Departamento de Control de Especies y Bioseguridad de la DINAMA, actores de la academia, cazadores y una ONG conservacionista. Con este evento la DINAMA se propuso “pisar firme” en el tema de la caza, despertando varias discusiones dormidas sobre el tema. Los diferentes colectivos involucrados comenzaron a manifestarse cada vez con más fuerza, generando un proceso de aumento de la visibilidad pública de la caza a nivel nacional.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

¿Qué futuro para la caza en Uruguay?

Te invitamos a participar de un ámbito de encuentro e intercambio entre los actores directamente interesados en la actividad de caza de fauna silvestre en Uruguay.

¿Qué esperamos?

- Obtener insumos para una visión acordada sobre futuro de la caza en Uruguay
- Discutir la actualización de la normativa vigente sobre caza de fauna silvestre
- Intercambiar sobre el desarrollo de diversos proyectos tendientes a generar un cambio significativo en la actividad de caza ilegal en el Uruguay

Confirmar asistencia a:
nuestroambiente@mvotma.gub.uy



30 de agosto de 2017
9 a 13 hs.
Sala Felisberto Hernández de IMPO
Germán Barbato 1379, piso 2
Montevideo

Figura 1. Folleto con la convocatoria realizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente para generar un diálogo en torno a la caza en Uruguay.

Los cazadores

Hasta hace muy poco tiempo en Uruguay los cazadores no estaban formalizados en algún tipo de organización de alcance nacional. Si bien siempre hubo grupos de cazadores que salían a cazar juntos y existieron algunas asociaciones regionales, recién con el uso de las redes sociales los cazadores comenzaron a organizarse más sólidamente. El principal objetivo de esta nueva organización era compartir imágenes y videos sobre las presas de caza y información útil relativa a la actividad cinegética: compra y venta de armas, perros, etc. Inicialmente la red social más utilizada fue Facebook, aunque actualmente la que más se utiliza es WhatsApp.

La primera organización formal con un claro alcance nacional que apuntó a organizar a los cazadores fue la Unión Nacional de Coleccionistas, Cazadores y Tiradores (UNACCYT). Si bien es una organización que nuclea a cazadores, está mayormente preocupada por “*desarrollar, preservar y fomentar las actividades vinculadas al uso y colección de armas de fuego*”². Más allá de que esta asociación está enfocada más que nada en el tema de las armas de fuego, un tema que despertó un posicionamiento claro fue el de la caza con perros. En un comunicado oficial, la UNACCYT reivindicó la caza con perros, más que nada orientada a la caza del jabalí.

Este tipo de caza con perros es uno de los aspectos más criticados por las ONG conservacionistas y por las animalistas. Las primeras se apoyan en el argumento de que

² https://www.facebook.com/pg/unaccyt/about/?ref=page_internal

este tipo de caza genera un impacto negativo en la fauna nativa ya que los perros al salir a cazar el jabalí estresan y/o matan fauna nativa. En el caso de las animalistas, el argumento principal ira en torno al bienestar de los perros: tenencia responsable, heridas y muertes durante la cacería y abandono y pérdida de perros.

Como parte de esta discusión en torno a los perros de caza, aunque sin un foco específico en el tema ya que se trató de una discusión paralela que venía encaminada años atrás, ocurre otro proceso a nivel nacional que fue clave en el surgimiento de la primera asociación nacional de cazadores. En el año 2009, la Ley N°18.471 (denominada Ley de Tenencia responsable de animales) crea la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, conocida como Cotryba. En el año 2017 esta comisión interinstitucional, promueve la instalación opcional de chips en los perros de todo el país. Esto suscitó una gran ola de resistencias y debates. Una buena parte de los cazadores de jabalíes, que generalmente cuentan con jaurías de entre 5 y 30 perros, se organizaron para manifestarse en contra de esta propuesta. Curiosamente, en estas manifestaciones cazadores y animalistas compartían sus intereses en la negativa al chipeado. Si bien los cazadores estaban más preocupados en el costo y los animalistas en el bienestar de los animales que debían sufrir una instalación subcutánea, las diferencias a la propuesta oficialista fue bastante compartida.

La mediatización de la persecución de la caza furtiva vinculada al evento de los pecaríes y la propuesta de chipeo de perros, fueron los detonantes para que los cazadores de todo el Uruguay se organicen y formen la primera Asociación de Cazadores del Uruguay (ACU), en diciembre del 2017. Esta asociación está conformada por regionales departamentales y por una comisión directiva central. En el marco de la asociación, los cazadores buscan un cambio en su imagen pública y comienzan a definirse como “cazadores responsables”, frase que se puede leer en la iconografía que están

desarrollando en la asociación. A mediados del 2018, la asociación ya contaba con unos 2000 asociados.

Tal como se puede ver en el logo de la ACU (Figura 2) uno de los principales intereses de sus integrantes es la caza del jabalí con perros. En este sentido la asociación funciona también como una estructura capaz de articularse con el dispositivo de control del jabalí desarrollado a nivel estatal³ y con la DINAMA, en el marco de búsqueda de prácticas de caza responsable y combate al furtivismo. Durante gran parte del año 2018 se han llevado a cabo varias *Jornadas sobre Jabalí, Caza y Vigilancia Sanitaria*, organizadas por el MGAP (División General de Servicios Ganaderos), Asociación Nacional de Cazadores, DINAMA, Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras y las respectivas intendencias⁴. Entre otras cosas, estas jornadas apuntaron a fortalecer los vínculos entre las instituciones encargadas de la vigilancia sanitaria del Uruguay y los cazadores.

³ El combate al jabalí en Uruguay se separa en dos grandes frentes: uno vinculado a lo productivo y otro a lo ambiental. Con relación a lo productivo en 1982 el jabalí se declara plaga nacional y se autoriza su libre caza, transporte, comercialización e industrialización (Decreto Nº 463/1982). Además, la ley 15.939 (Ley Forestal de 1987) en su artículo 28 señala que todo propietario de bosques está obligado a combatir las plagas que amenacen los plantíos, aves de corral y los animales domésticos de predios vecinos. A su vez el decreto 96/004 lo declara plaga para la agricultura, reconociendo los daños que genera a la producción agrícola del país. Gran parte del control relativo a lo productivo cae dentro de la órbita del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. En lo que respecta al impacto ecológico del jabalí, Uruguay crea en el año 2008 el Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras (CNEEI), integrado por representantes de diversas instituciones y coordinado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

⁴ Gobiernos locales o de segundo nivel.



Figura 2. Logo de la Asociación de Cazadores del Uruguay.

Considerando que los jabalíes son vectores potenciales de varias enfermedades que pueden transmitirse a humanos o animales domésticos (Mayer, 2009), el monitoreo continuo de los jabalíes cazados es clave para mantener un sistema de alerta sanitario robusto. En ese sentido la alianza con los cazadores es fundamental para el estado y es algo que también beneficia a los cazadores ya que promueve una imagen positiva, en tanto controladores de una especie invasora o vigilantes sanitarios que contribuyen al bienestar público del país.

Otros actores vinculados a la caza

Dentro de los accionistas involucrados en el tema de la caza hay dos grandes grupos: los animalistas o defensores de los derechos de los animales y los conservacionistas. Los segundos son quienes inicialmente se han manifestado con más fuerza, aunque los segundos comienzan a tener un rol cada vez más protagónico por temas vinculados tangencialmente a la caza.

La ONG Conservación de Especies Nativas del Uruguay (Coendu) fue una de las voces del evento “¿Qué futuro para la caza en Uruguay?” organizado por DINAMA en el 2017. Esta ONG tiene entre sus principales objetivos la lucha contra la caza. En el año 2017, la campaña anti-caza fue uno de sus principales logros (Figura 3). Coendu comenzó su cruzada anti-caza antes del evento de los pecaríes y en el comunicado de prensa del lanzamiento de la campaña ya alertaba a las autoridades sobre la falta de información sobre el tema caza. Además de la campaña anti-caza, también lanzaron una App de denuncia de caza furtiva. Si bien, en tanto ONG conservacionista, su discurso es contra la caza furtiva y más que nada todas aquellas actividades que afecten a las especies de fauna nativa del Uruguay, manejan una sensibilidad general en contra de la caza y a favor de la naturaleza en el marco del Uruguay Natural. Tal como señala en su web “...*algunas de nuestras campañas más fuertes y conocidas, como la del "No a la caza" y "Sin compradores no hay vendedores", ambas para frenar la caza y el tráfico ilegal de especies... Con presencia mediante socios en 13 de los 19 departamentos, queremos seguir creciendo para redoblar nuestros esfuerzos en en pos de un verdadero Uruguay Natural*”⁵.

⁵ <https://www.facebook.com/CoenduOng/posts/somos-una-ong-joven-formada-hace-poco-m%C3%A1s-de-3-a%C3%B1os-cuando-un-grupo-de-personas-/1726807044014436/>

Se viene Turismo y COENDU tendrá nuevamente su campaña ANTI-CAZA



Figura 3. Imágenes de promoción de la campaña anti-caza promovida por la ONG conservacionista Coendu.

Otra ONG que se posicionó concretamente en el debate en torno a la caza fue JULANA (Jugando con la Naturaleza). Esta ONG está dedicada a la educación ambiental centrada en la conservación de la biodiversidad y su relación con la sociedad⁶. La posición adoptada fue mucho más moderada, apoyando explícitamente la caza de subsistencia y en algunos casos la caza responsable, y criticando la caza furtiva. Su posición se basa en reivindicar la educación ambiental como medio para lograr mejores prácticas de relacionamiento con la naturaleza.

En cuanto a las ONG animalistas, su involucramiento fue mucho menor. La mayor parte de estas ONG están agrupadas dentro de la Plataforma Animalista del Uruguay⁷ y hasta el momento la caza no ha sido uno de los temas que han abordado con intensidad. Esta plataforma nace en el 2015 como una resistencia al traspaso de la Comisión de Bienestar Animal del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio de Ganadería

⁶ <https://julana.org/>

⁷ https://www.facebook.com/pg/PlataformaAnimalistauy/about/?ref=page_internal

Agricultura y Pesca. Los temas principales con los que se han involucrado han sido, en términos generales, el maltrato de perros en contextos urbanos (abandono, tenencia irresponsable, impulso de castraciones, entre otros), las jineteadas, el uso de animales en circos, la exportación de ganado en pie, la tracción animal y las carreras de galgos.

Recientemente esta agrupación ha logrado una victoria muy resonante con la prohibición de las carreras de galgos en Uruguay. Tras la junta de miles de firmas, la participación en varios medios de prensa y muchas movilizaciones, entre otro tipo de actividades, lograron que el 26 de diciembre del 2018 el poder ejecutivo del Uruguay prohíba las carreras de perros.

La Asociación Animalista Libera Uruguay⁸ sí se ha focalizado en la caza. Esta ONG se fundó en Barcelona en el año 2004 y tiene presencia en varios países, dentro de los cuales está Uruguay⁹. La campaña, bajo el lema “Stop Caza Uy”¹⁰ (Figura 4) apunta a prohibir totalmente la caza juntando firmas en una petición en la web change.org¹¹, que está destinada a los parlamentarios uruguayos. Los argumentos principales de la campaña se basan en la objeción al asesinato de los animales, el sufrimiento de animales que no mueren en el acto, el desamparo de animales que dependen de sus madres para sobrevivir, y la exaltación de la violencia en la sociedad que genera la caza. En definitiva, señalan que la caza “...es inaceptable desde el punto de vista moral y ético en una sociedad que debe avanzar en civilización, respeto, conciencia y empatía”¹². Por otro lado, señalan que en Uruguay existe un problema particular que es la caza con

⁸ https://www.facebook.com/pg/Liberauy/about/?ref=page_internal

⁹ <https://liberaong.org/>

¹⁰

<https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>

¹¹ https://www.change.org/p/diputadosuy-tabarevazquez-scpresidenciauy-prohibir-la-caza-en-uruguay-stopcazauy?fbclid=IwAR3qcbeWSWSScd3_kTWfEXxynHgWmbl0yta2hCLa54_wJGGd_wefb90bZSk

¹²

<https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>

perros ya que “fomenta la sobrepoblación, el negocio y la tenencia irresponsable de los mismos que a menudo cuando resultan heridos o se van poniendo viejos, son abandonados en la ciudad o en el campo”¹³.



Figura 4. Iconografía de la campaña #stopcazauy, promovida por la ONG Libera en Uruguay.

Dentro de este tipo de organizaciones defensora de los derechos de los animales, aunque con un perfil muy diferente en cuanto al tipo de acciones que llevan a cabo, también ha operado en Uruguay el Frente de Liberación Animal. Es una organización básicamente clandestina de orden internacional y con un perfil de tipo antiespesista¹⁴ presente en

13

<https://www.facebook.com/479734012444197/photos/a.479734049110860/589476778136586/?type=1&theater>

¹⁴ En términos muy generales, el antiespesismo propone que los seres vivos no deben ser objetos de diferentes valoraciones (éticas, morales, legales, etc.) según su pertenencia específica, es decir, a una especie u otra.

muchos países que realiza acciones directas¹⁵ en defensa de los animales. Tiene varios integrantes presos ya que gran parte de sus acciones directas son ilegales y en ocasiones violentas¹⁶. En Uruguay han realizado algunas acciones como la liberación de conejos de un criadero en Montevideo el 11 de agosto del 2016¹⁷, el ataque a una carnicería el 1º de noviembre del 2017¹⁸, o el hackeo a un grupo de Facebook de cazadores de jabalíes de Uruguay el 8 de junio del 2018. En la reivindicación pública de este último ataque se puede leer “...*Queremos que esta sea una señal clara para los cazadores, quienes son la plaga más asquerosa sobre la tierra...Ahora son ustedes quienes están en la mira*”¹⁹.

Discusión y conclusiones

Los principales temas involucrados en la caza actualmente en Uruguay a nivel de discursos públicos son: caza y sustentabilidad (ambiental y productiva), bienestar animal, relaciones entre la fauna exótica y la nativa y el uso de perros en las prácticas de caza. En lo relativo a la caza y la sustentabilidad, la discusión en torno a la caza en Uruguay debe ser entendida como parte de un proceso mucho más general de tensiones entre dos modelos de país: Uruguay Natural vs Uruguay Productivo. El fortalecimiento del agronegocio y especialmente la forestación y las fábricas de celulosa, se hicieron en paralelo con la institucionalidad de protección y conservación del medio ambiente. Esto se demuestra claramente con el traspaso de competencias de la regulación de la caza de un ministerio orientado a lo productivo a uno dedicado a lo medioambiental. Luego de la caza de los pecaríes, los cazadores no solo fueron percibidos socialmente como

¹⁵ Generalmente perpetran ataques físicos a instalaciones donde se faenan, procesan o matan animales con cualquier tipo de finalidad, y ataques virtuales de diverso tipo, entre otros. Si bien en ocasiones han generado violencia contra humanos, no es una de sus acciones más extendidas.

¹⁶ Ver por ejemplo: <http://www.animalliberationfront.com/ALFront/WhatIsALF.htm> o <https://frentedeliberacionanimal.net/>

¹⁷ <https://frentedeliberacionanimal.net/2016/08/11/fla-accion-directa-uruguay/>

¹⁸ <https://frentedeliberacionanimal.net/2017/11/01/ataque-a-carniceria-en-montevideo-uruguay/>

¹⁹ <https://frentedeliberacionanimal.net/2018/06/08/hackeado-el-grupo-de-caceria-en-uruguay/>

asesinos de animales, sino también como los encargados de romper el equilibrio entre esos dos modelos que son la base de la sustentabilidad de un país productor de materias primas: un Uruguay Productivo que debe armonizar con un Uruguay Natural mediante la producción basada en la naturaleza. En este marco el enverdecimiento del estado continúa su camino, aunque con alianzas hacia la sustentabilidad: surgimiento de las reservas privadas dentro de los terrenos de las forestales, cooperación entre ONG conservacionistas y forestales, fortalecimiento del vínculo entre las forestales y la DINAMA para la gestión de espacios protegidos, entre otros.

Sin embargo, este enverdecimiento del estado y de la sociedad hoy en día también está vinculado a un proceso de “animalización”, en el cual la sensibilidad hacia los animales ocupa un lugar cada vez más importante. El lugar cada vez mayor que ocupan los temas de bienestar animal en el Estado (surgimiento de la Cotryba, Ley de bienestar animal, erradicación de la tracción a sangre en Montevideo, prohibición de carreras de galgos, entre otros), el aumento de las ONG animalistas y las relaciones entre ambos son un claro ejemplo de ello. En este proceso de animalización los cazadores son percibidos como enemigos ya que basan su actividad cinegética en la muerte de animales. A pesar de que varios trabajos ya han abordado este tema del rol de la muerte en la caza en la construcción de la imagen social de los cazadores (Fischer et al., 2013; Kelly and Rule, 2013), en el caso de Uruguay el animal cuya muerte tiene una mayor exposición pública, no es objeto de reivindicación concreta. Los colectivos animalistas en Uruguay han operado con el trabajo en base a animales específicos (caballos y perros más que nada). Sin embargo, no existen hasta ahora reivindicaciones claras hacia los derechos a la vida del jabalí. Las principales críticas giran en torno a la muerte animal en un sentido genérico y en algún comunicado específico, se especifica más respecto a la muerte de fauna nativa que pueden generar los perros cuando los perros de caza

abandonados forman jaurías salvajes. Por otro lado, sí existe un foco más fuerte en el caso de los perros, más específicamente en la tenencia responsable, las heridas que sufren en las cacerías o el abandono o pérdida de perros de caza.

Otro de los argumentos más fuertes que atraviesa esta discusión es el de los animales exóticos y nativos. Esta dicotomía es la que está por detrás de la normativa de caza del Uruguay y de los discursos de las ONG conservacionistas. De hecho, las principales alianzas de los cazadores con el estado se apoyan en esta dicotomía, la cual muchas veces se toma como un axioma sobre el cual se apoya el combate a las especies exóticas pero que aún es un objeto de debate (Warren, 2007; Woods and Moriarty, 2001). Las alianzas que los cazadores están haciendo con los dispositivos estatales de control del jabalí, los ubica como servidores del Estado en tanto controladores de plagas honorarios que además aportan información clave para el monitoreo sanitario de la fauna nativa.

Dentro de los temas que aún separan a los cazadores con el resto de los colectivos, está el uso de perros para la caza de jabalíes. Ya sea por el impacto en la fauna nativa o por el sufrimiento del perro (hasta ahora los colectivos animalistas no se han preocupado mucho por el jabalí en sí mismo), los cazadores no logran acordar una forma de caza aceptada por el estado y los diferentes colectivos. La caza con perros no suele ser reivindicada como una práctica cultural tradicional, sino que se trata de una discusión que se lleva al plano de las discusiones en torno al bienestar animal, la conservación, la sustentabilidad y el impacto en la fauna nativa. Las relaciones que los cazadores tejen con sus perros, luego de años de crianza, un tema clave en la caza (Medrano, 2016), no ocupan un lugar importante en los discursos actuales. En el desarrollo de este artículo resulta evidente que la mayor parte de los argumentos no incluyen discusiones en torno a la caza como una práctica cultural. Los diferentes argumentos analizan a la caza como una caja negra que genera impactos en las cosas que intervienen en la práctica: la fauna

nativa, los perros, los animales exóticos (especialmente el jabalí), o la importancia de la caza como articuladora (o quebradora) de las relaciones entre producción y conservación. Este panorama ubica a los cazadores como servidores públicos de la sustentabilidad y no como actores sociales cuya practica es parte de una forma de relacionamiento humano ambiental que forma parte de su identidad y reproducción social.

Agradecimientos

A todas y todos los cazadores, conservacionistas, animalistas y gestores con quienes hemos podido trabajar. A la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay por apoyar económicamente este proyecto. A mis compañeras y compañeros del proyecto.

Bibliografía

Fischer, A., Kereži, V., Arroyo, B., Mateos-Delibes, M., Tadie, D., Lowassa, A., Krange, O., Skogen, K., 2013. (De)legitimising hunting – Discourses over the morality of hunting in Europe and eastern Africa. *Land Use Policy* 32, 261-270.

Kelly, J.R., Rule, S., 2013. The Hunt As Love and Kill: Hunter-Prey Relations in the Discourse of Contemporary Hunting Magazines. *Nature & Culture* 8 (2), 185-204.

Mayer, J.J., 2009. Overview of Wild Pig Damage, in: Mayer, J.J., Lehr Brisbin, J. (Eds.), *Wild Pigs: Biology, Damage, Control Techniques and Management*. Savannah River National Laboratory-Savannah River Nuclear Solutions LLC, Aiken, South Carolina, EEUU., pp. 221-246.

Medrano, C., 2016. Hacer a un perro. Relaciones entre los qom del Gran Chaco argentino y sus compañeros animales de caza. *Anthropos* 11 (1), 113-125.

Warren, C., 2007. Perspectives on the 'alien' versus 'native' species debate: a critique of concepts, language and practice. *Progress in Human Geography* 31, 427-446.

Woods, M., Moriarty, P., 2001. Strangers in the land: the problem of exotic species. *Environmental values* 10, 163-191.